

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 001-2019**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 15:00 horas del día **30 de abril de 2019**, en el local institucional, con nueva numeración de finca, ubicado en Jr. Miguel Grau N° 459 - 469, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, y el **Dr. Javier Javier Alva**, en su calidad de Presidente, y Vicepresidente de Investigación, respectivamente, precisando que el **Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán**, no se encuentra presente en virtud al permiso solicitado en la Sesión Ordinaria Nro. 013-2019 de fecha 26 de abril de 2019; habiendo sido designados mediante **Resolución Viceministerial Nro. 088-2019-MINEDU**, y bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria; verificada la asistencia y cumpliendo con el quórum reglamentario, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, llevar a cabo la presente sesión extraordinaria N° 001-2019, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, quién cumple con declarar instalada formalmente la sesión, con los puntos de agenda establecidos previamente, y de la manera siguiente. =====

Presidente, dispone la apertura de la sesión extraordinaria. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

INFORMES: =====

El **Dr. Javier Javier Alva**, Vicepresidente de Investigación, informa que ha recibido una invitación para que asista el Vicepresidente de Investigación y dos personas más ligadas a este trabajo, al "Encuentro Macroregional Norte de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto - RENARE 2019", a realizarse el día 23 de mayo de 2019, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en la ciudad de Chiclayo. =====

Además se ha recibido el Oficio Múltiple Nro. 00014-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU, donde se precisa la incorporación de investigadores calificados en las universidades públicas, en mérito a un convenio entre el CONCYTEC y el Banco Mundial, y en base a un lineamiento establece la promoción de la universidad como institución social y académica que debe contribuir a la solución de los problemas del país a través de la investigación, razón por la cual se vienen diseñando estrategias para implementar mecanismos que permitan incorporar a estos investigadores a las universidades públicas del país. =====

Académicamente se han efectuado visitas a los locales donde está funcionando la UNCA, en compañía de un equipo técnico, para poder tener una idea de lo que se puede efectuar en los ambientes disponibles, para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y la obtención del licenciamiento institucional. El día de hoy con los planos en la mano se ha podido efectuar una proyección de lo que se puede realizar en los locales visitados. =====

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, precisó que el jueves 25 de abril se efectuaron las coordinaciones necesarias para la entrega de cargo de los miembros de la comisión organizadora saliente a la nueva comisión organizadora, y el día viernes 26 de abril se efectuó la instalación de la nueva Comisión Organizadora de la UNCA, y además se llevó a cabo una conferencia de prensa para informar a la comunidad de Huamachuco, el inicio de labores de la nueva Comisión Organizadora, luego se ha realizado una reunión con todo el personal docente y administrativo de la UNCA para informar la instalación de la



Comisión Organizadora, y el trabajo a corto, mediano y largo plazo que va a tener esta Comisión para lograr las Condiciones Básicas de Calidad; asimismo, se programó una agenda para reunirse con todas las oficinas que está evaluando la Presidencia, a la fecha ya se ha efectuado la reunión con la Dirección General de Administración, Desarrollo del Personal, Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Asesoría Legal, Oficina de Gestión de la Calidad y Licenciamiento, y con los Docentes, y solo falta una área administrativa. Además, se ha visitado los tres locales de la UNCA más el terreno de Tantapusha, la visita se ha efectuado en compañía del Jefe de la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones, y se han precisado algunas recomendaciones, así como la priorización de algunos gastos que se efectuarán en los mismos, precisando que la Presidencia se encuentra avocada en conocer la situación real y general de lo que se tiene en la Universidad, para posteriormente, ir a la parte específica. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. OPINIÓN LEGAL N° 013-2019-OAJ/P-UNCA, del 11 de abril de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, comunicando que es procedente la aprobación de la Directiva que establece medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto de la Universidad Nacional Ciro Alegría para el año 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente y diferir su análisis, debate y acuerdo correspondiente para la próxima sesión ordinaria, donde los tres miembros de la Comisión Organizadora se encuentren presentes y hayan leído previamente la Directiva que establece medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto de la Universidad Nacional Ciro Alegría para el año 2019. =====

2. INFORME N° 047-2019-UNCA/ODP, del 16 de abril de 2019, remitido por el Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefa de Desarrollo del Personal, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, comunicando la propuesta para la conformación del Comité Ad-Hoc para el control posterior de los Procesos de Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios Nro. 001 y 002 - UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente y diferir su análisis, debate y acuerdo correspondiente para la próxima sesión ordinaria, donde los tres miembros de la Comisión Organizadora se encuentren presentes. =====

3. INFORME N° 138-2019-UNCA-DGA/JLOG, del 24 de abril de 2019, remitido por el Ing. Iván Josué Palomino Zarate, Jefe de la Oficina de Logística, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicitando la aprobación de la Directiva de bienes y servicios menores a 08 UIT. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente y derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita la opinión legal correspondiente, y por ende diferir su análisis, debate y acuerdo correspondiente para la próxima sesión ordinaria, donde los tres miembros de la Comisión Organizadora se encuentren presentes. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que **no existiendo más despachos pendientes**, se procederá con la **agenda del día:** =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Viaje a la ciudad de Lima de la Comisión Organizadora – UNCA, en mérito a la reunión con MINEDU y SUNEDU, los días dos y tres de mayo de 2019. =====



2. Encargatura de funciones de la Presidencia y Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión ordinaria hacer llegar sus **pedidos** correspondientes, en virtud de lo cual se manifiesta lo siguiente: =====

3. El Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, solicita se apruebe el viaje de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA a la ciudad de Lima, en virtud a las reuniones de trabajo a realizarse los días jueves 02 y viernes 03 de mayo del presente, con el Econ. Joel Santiago Bravo Ríos, Coordinador de Comisiones Organizadoras del MINEDU, y con la señorita abogada Christina Anaya, quié es la Jefa de Equipo de Licenciamiento de la UNCA, en las instalaciones de la SUNEDU, respectivamente. ==

4. El Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, solicita encargar las funciones de la Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, al Dr. Jeiden Revilla Arce, quién se desempeña como Docente Auxiliar a tiempo completo de la UNCA. =====

Leído los puntos de agenda y pedidos, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobados los mismos y pasar a su análisis, discusión y acuerdo correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA – UNCA, EN MÉRITO A LA REUNIÓN CON MINEDU Y SUNEDU, LOS DÍAS DOS Y TRES DE MAYO DE 2019. =====

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente, solicita se apruebe el viaje de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA a la ciudad de Lima, en virtud a la reunión solicitada por el Coordinador de Comisiones Organizadoras, el Econ. Joel Santiago Bravo Ríos, para el día jueves 02 de mayo, en las instalaciones del MINEDU, la misma que tiene como agenda el estado situacional de la UNCA. Asimismo, precisa que se ha coordinado con la señorita abogada Cristina Milagros Anaya Manosalva, quién es la Jefa de Equipo de Licenciamiento de la UNCA, para que reciba a la Comisión Organizadora, el día viernes 03 de mayo, a las 10:00 a.m., y se lleve a cabo una reunión de trabajo en conjunto con el equipo de licenciamiento, para un adecuado análisis de la viabilidad del proceso, la misma que se realizará en las instalaciones de la SUNEDU. Razón por la cual y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Viceministerial Nro. 088-2017-MINEDU. =====

SE ACORDÓ: =====

1) Por unanimidad, **APROBAR** el viaje de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA a la ciudad de Lima, en virtud a las reuniones de trabajo a realizarse los días jueves 02 y viernes 03 de mayo del presente, con el Econ. Joel Santiago Bravo Ríos, Coordinador de Comisiones Organizadoras del MINEDU, y con la señorita abogada Cristina Milagros Anaya Manosalva, Jefa de Equipo de Licenciamiento de la UNCA, en las instalaciones de la SUNEDU, respectivamente. =====

PUNTO Nro. 02: Encargatura de funciones de la Presidencia y Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====

El **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, en su calidad de Presidente manifiesta que, con motivo del viaje de los tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA a la ciudad de Lima, para las reuniones de trabajo en MINEDU y SUNEDU, debidamente sustentadas y autorizadas en el punto número uno de la agenda, es necesario encargar las funciones de la Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación. =====



SE ACORDÓ: =====

- 1) Por unanimidad, **ENCARGAR** mediante memorándum, al Docente Auxiliar a tiempo completo, **Dr. Jeiden Revilla Arce**, las funciones de la Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, durante la ausencia del **Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz**, **Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán** y **Dr. Javier Javier Alva**, respectivamente, los días 02 y 03 de mayo del presente. =====

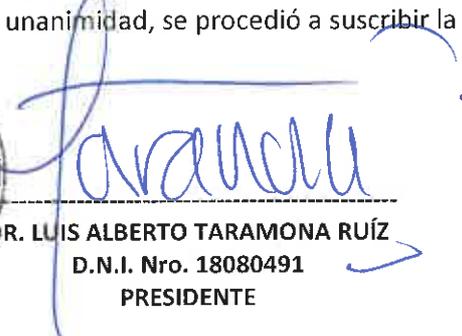
Se precisa que los pedidos han sido analizados y debatidos en los puntos de agenda correspondientes por estar relacionados con los mismos. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los puntos de agenda y demás documentos: =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata.

Siendo las 15:22 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====





DR. LUIS ALBERTO TARAMONA RUÍZ
D.N.I. Nro. 18080491
PRESIDENTE

DR. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
D.N.I. Nro. 31663062
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO





DR. JAVIER JAVIER ALVA
D.N.I. Nro. 03352360
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN